



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA

ÀREA DE SISTEMES  
D'INFORMACIÓ I COMUNICACIONS

# MOSCOSOS

## Resumen normativa aplicada



## Contenido

1	Resumen normativa aplicada .....	3
1.1	Jubilación.....	3
2	Histórico de cambios .....	4



## 1 Resumen normativa aplicada

A continuación, para cada tipo de día que se muestra en la aplicación de moscosos, se especifica:

- Si se prorratean los días que le corresponden al empleado en función de los días trabajados o no.
- Si se prorratean, si se utiliza:
  - Redondeo: se utiliza el sistema de redondeo estándar (Ej.: 2,5 días pasan a ser 3 días)
  - Truncado: se trunca al número entero (Ej.: 2,5 días pasan a ser 2 días)

TIPO DÍAS	PRORRATEADOS	REDONDEO/TRUNCADO
Asuntos propios	SI	REDONDEO
Otra disposición	SI	REDONDEO
Vacaciones por antigüedad	SI	TRUNCADO
Vacaciones por antigüedad (jubilación)	NO	
Asuntos propios por antigüedad	NO	-
Extra (en función de la Unidad)	NO	-

### 1.1 Jubilación

Si el empleado cumple la edad de jubilación en el ejercicio consultado se pueden dar dos casos:

- Se consulta antes o en la fecha de jubilación: se asume que se va a jubilar y se calculan los días proporcionales hasta dicha fecha.
- Se consulta después de la fecha de jubilación: si el empleado no ha sido dado de baja (tiene vigencia) es que ha prorrogado su actividad y se le calculan los días hasta la fecha fin de vigencia.

La fecha de jubilación se calcula sumando 65 años a la fecha de nacimiento ( $f_{\text{jubilacion}} := f_{\text{nacimiento}} + 65 * 365.25$ ;) )



## 2 Histórico de cambios

A continuación se detalla cada uno de los cambios que se ha realizado en el proceso de detección de moscosos:

FECHA	MODIFICACIÓN
03/06/2010	Creación de la función.
19/01/2011	Prorrateso de los días por antigüedad en función de la vigencia (igual que los días base).
13/03/2012	Se incluye la gestión de días extra para ciertas unidades.
08/01/2013	A partir del 2013 no se tienen en cuenta los días por antigüedad.
06/10/2015	A partir del 2015 se vuelven a tener en cuenta los días por antigüedad.
23/10/2015	Incluimos los días extra de vacaciones por antigüedad
15/01/2016	Incluimos cálculo de la parte proporcional de días de otra disposición. Cambiamos el redondeo de los días por truncado, a partir de 2016 (Fuensanta lo consulta con M <sup>a</sup> José).
28/01/2016	Los días de asuntos propios por antigüedad no se prorratesan, los de vacaciones por antigüedad sí, a partir de 2016 (Fuensanta, Gregal 416614).
04/02/2016	Ajustes para que los 2 últimos cambios realizados sólo tengan efecto a partir de 2016.
08/01/2019	A partir del 2019 los días base se redondean en lugar de trincar (Gregal 511953).
05/05/2020	A partir del 2020 los días de otra disposición se redondean en lugar de trincar (GRE-29824).
20/07/2022	Los días por antigüedad de vacaciones no se prorratesan si el empleado se jubila (GRE-101662).